



**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
CONTEMPLADAS EN LAS FASES 0, I, II Y III DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE
2022 DEL INEHPOL**

ASUNTO: INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
CONTEMPLADAS EN LAS FASES 0, I, II Y III DEL PROCESO DE RENDICIÓN
DE CUENTAS PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2022 DEL INEHPOL.

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2023

1.- ANTECEDENTES

- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito por el señor Dr. César Marcel Córdova Valverde, Secretario General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2023-0050-C, de fecha 01 de febrero de 2023, suscrito por el Sr. Coronel de Policía de E.M Augusto Giovanni Naranjo Rubio, DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL- SUBROGANTE.
- Memorando Nro. 2023-033-P-INEHPOL de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por el señor General Inspector (SP) Fabián Machado Arroyo, Presidente del INEHPOL.
- Memorando Nro. PN-INEHPOL-DA-2023-030-M de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por la señora Mayor de Policía Jennyffer Llorè, Directora Administrativa del INEHPOL.
- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2023-0134-C, de fecha 10 de marzo de 2023, suscrito por el Sr. General de Distrito Alain Gonzalo Luna Villavicencio, DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL.
- Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2023-0781-O, de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por el Sr. Coronel de Policía de E.M Augusto Giovanni Naranjo Rubio, DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL.
- Oficio Nro. PN-DPIP-QX-2023-0297-O, de fecha 31 de marzo de 2023, suscrito por el Sr. Teniente Coronel de Policía Luis Adolfo Reyes Zapata, DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL- SUBROGANTE.
- Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2023-1044-O, de fecha 20 de abril de 2023, suscrito por el Sr. Teniente Coronel de Policía de E.M Manuel Geovanny Godoy Cueva, DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL (Subrogante).



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA P.N



- Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2023-1057-O, de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por el Sr. Teniente Coronel de Policía de E.M Manuel Geovanny Godoy Cueva, DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL (Subrogante).
- Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2023-1424-O, de fecha 10 de junio de 2023, suscrito por el Sr. Coronel de Policía de E.M Augusto Giovanni Naranjo Rubio, DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL

2.- TRABAJOS REALIZADOS:

1. FASE 0

- En cumplimiento al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2023-0134-C, de fecha 10 de marzo de 2023, suscrito por el Sr. General de Distrito Alain Gonzalo Luna Villavicencio, DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL, en el cual disponen se de inicio a la fase 0 del proceso de rendición de cuentas debiéndose ejecutar en los plazos establecidos las actividades que continuación se detalla.

1.1 Conformar el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas de las UDAF's y EOD's de la Policía Nacional la cual se desarrollará mediante matriz adjunta con las respectivas firmas electrónicas de responsabilidad.

- **Conformación del Equipo Técnico Como está conformado la EOD'S representada.**

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
MATRIZ METODOLÓGICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DE LAS UDAF'S Y EOD'S							
DIFERENCIA POLICIAL	DEPARTAMENTO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO CEL.	FIRMA ELECTRÓNICA
INERPOL	Máxima autoridad de la dependencia policial (DIRPLAN / BOD)						
		GERAL	NELSON PABIAN MACEDO ARROYO	PRESIDENTE DE INERPOL	lnelson@policia.gob.ec	2280-495	
	Delegado para realizar el Proceso de Rendición de Cuentas	MTS	JENNYFER JARISH LLORRE ALMACHE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INERPOL	jjarish@policia.gob.ec	2280-495	
	Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema del CFCB	SGOS	VERONICA KARINA MEDAVILLA SANCHEZ	GESTORA	vmedavilla@policia.gob.ec	946380567	
	Delegado Dpto. de Apoyo Operativo	SGOS	CRISTINA MENDOZA BENGACHO TAPE	TALENTO HUMANO	cmendoza@policia.gob.ec	984910485	
	Delegado Dpto. de Coordinación Operacional						
	Delegado Dpto. de Apoyo Operativo	SGOP	SEGUNDO EUGENIO GUAMAN TACUMA	PA	segundo@policia.gob.ec	989777752	
	Delegado Dpto. de Comunicación Organizacional	SGOS	VERONICA KARINA MEDAVILLA SANCHEZ	PS	vmedavilla@policia.gob.ec	946380567	
	Delegado Dpto. Planificación	TNTE	ANA FERRANDA ZAPATA CATOTA	JEFE FINANCIERO	aferranda@policia.gob.ec	2281-412	
	Delegado Dpto. Compras Públicas	SGOS	VERONICA KARINA MEDAVILLA SANCHEZ	GESTORA	vmedavilla@policia.gob.ec	946380567	
	Delegado Dpto. Jurídico	CPEN	MILTON TOAPANTA	ASESOR JURIDICO	mtoapanta@policia.gob.ec	2281-412	

https://drive.google.com/file/d/1RdYSQMBmBY-li2tT0DY5_iZ116Uwn3C/view?usp=share_link



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA P.N



1.2 Diseñar la Propuesta y las herramientas necesarias para el cumplimiento de todas las actividades establecidas en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

https://drive.google.com/file/d/1WzRibVyxIMluQ_82G6MOPfDnP3sJTOd2/view?usp=share_link

1.3.- Elaboración del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas (Formato en Excel) con sus respectivos medios de verificación el cual deberá ser remitido a la DNPGE para la consolidación del formulario de mi Comandante General. (mencionado formulario será entregado en las FASE 1, corregida y aprobada por el equipo metodológico de la unidad.

<https://drive.google.com/file/d/184Pdp-BchO4t7UKp0T8UL6BNx8OaIirV/view?usp=sharing>

En cumplimiento al Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2023-0781-O, de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por el Sr. Coronel de Policía de E.M Augusto Giovanni Naranjo Rubio, DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL, en el que se dispone asistan a la CAPACITACIÓN y realicen la INSCRIPCIÓN DENTRO DE LA PLATAFORMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2022.

1.4 Registro para la Rendición de Cuentas Periodo 2022

notificación de registro en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas Yahoo/Buzón

 **rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec** <rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec>
Para: veromediavilla@yahoo.com jue, 30 de mar a las 9:42 a.m.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Estimado(a): VERONICA KARINA MEDIAVILLA SANCHEZ

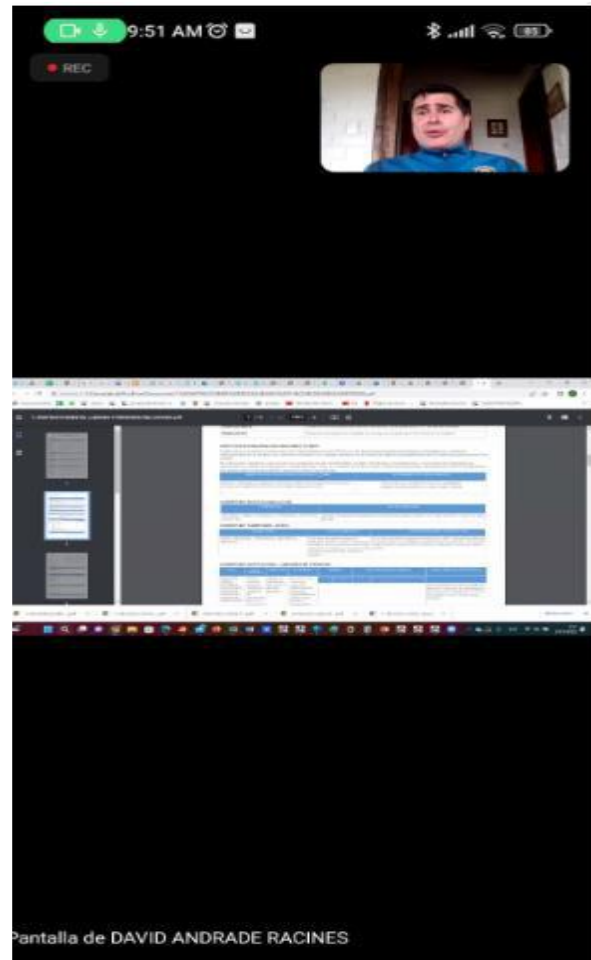
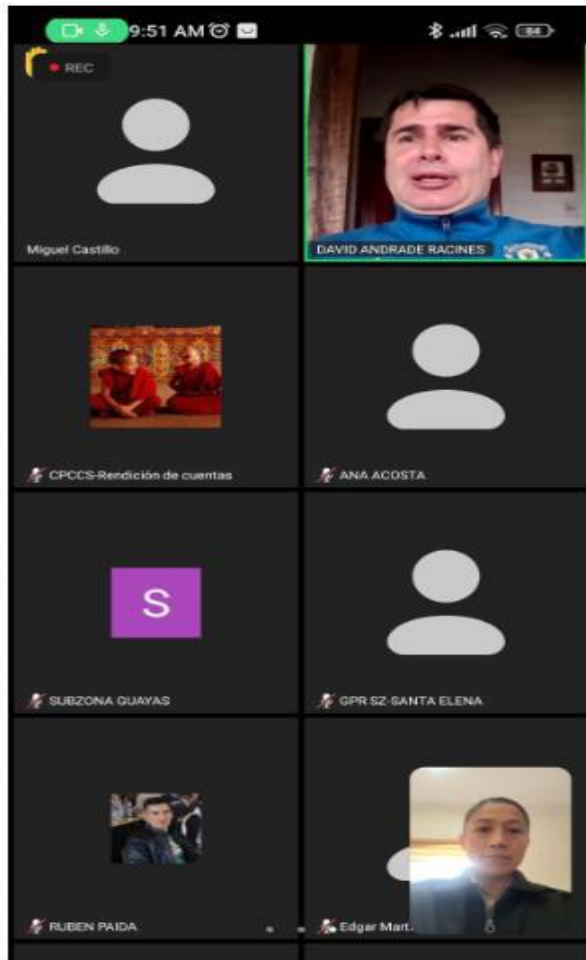
Dignidad: INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA POLICIA NACIONAL (INEHPOL)

RUC: 1768116250001

Confirmamos que usted se registró exitosamente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
30/03/2023 09:42

Para acceder al sistema informático, por favor, espere la notificación de activación aproximadamente en 48 horas.

1.5 Capacitación para la realización de la Rendición de cuentas periodo 2022.



2. FASE I : del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2022, debiendo ejecutar en los plazos establecidos las actividades que se detalla a continuación:

2.1.- Consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido.

- El señor Presidente del INEHPOL, informo al Directorio de este organismo, sobre la gestión realizada en el período 2022, en sesión ordinaria efectuada el 20 de enero de 2023, mediante la plataforma zoom; de igual forma se realizó la Directiva Nro. 02 y el Acta Consolidada, para la rendición de cuentas periodo 2022.

https://drive.google.com/file/d/1wWEjpumqYk3Nb3uqwbSUQcIzduva1czO/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1vAmW2j3Jgv_fEGkUdKtH8lqo-ox4IxoI/view?usp=sharing

2.2- Habilitar canales de comunicación virtuales presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales rinde cuentas (se deberá tomar en consideración las propuestas y herramientas establecidas en la FASE 0).



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA P.N



Nota. Se informará que tipo de canales fueron habilitados para el cumplimiento de esta actividad.

Se habilitó un espacio dentro de la página web del INEHPOL, donde se almacenará los documentos que se generarán durante todo el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2022; y de esta manera la ciudadanía pueda tener conocimiento de las actividades realizadas del proceso de rendición de cuentas por parte del equipo metodológico (formulario de Rendición de Cuentas (formato Excel), el informe de Rendición de Cuentas preliminar y las láminas de presentación y todas las fases correspondientes al proceso de rendición de cuentas periodo 2022).

2.3.- Elaboración del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas (Formato en Excel) con sus respectivos medios de verificación, el cual deberá ser remitido en formato original (Excel) al sistema Quipux y en formato PDF con las respectivas firmas de aprobación por parte del equipo metodológico.

- Se Procedió a elaborar el formulario de rendición de cuentas en el formato establecido por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional, con sus respectivos links.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FUNCIONES DEL ESTADO	
DATOS GENERALES	
RUC:	1768116250001
INSTITUCIÓN:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA POLICÍA NACIONAL
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	EJECUTIVA
SECTOR:	INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA EOD
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	CENTRO HISTÓRICO
DIRECCIÓN:	CALLE CUENCA Y MIDEROS
EMAIL:	inehpol@hotmail.com
TELÉFONO:	2280995-2282982-2281012
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.inehpol.rob.ec
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	FABIAN MACHADO ARROYO
CARGO DEL REPRESENTANTE:	PRESIDENTE DEL INEHPOL
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	MAYOR DE POLICIA JENNYFER JANNETH LLORÉ ALMACHE
CARGO DEL RESPONSABLE:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INEHPOL
FECHA DE DESIGNACIÓN:	03 DE FEBRERO DE 2023
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	SGOS DE POLICIA VERONICA KARINA MEDAVILLA SANCHEZ
CARGO DEL RESPONSABLE:	RELACIONADORA PÚBLICA DEL INEHPOL
FECHA DE DESIGNACIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2023



2.4.- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas Preliminar con los contenidos obligatorios, el cual deberá ser remitido en formato PDF con las respectivas firmas de aprobación por parte del equipo metodológico y de la máxima autoridad (se anexa el modelo de informe que será utilizado para el efecto).

https://drive.google.com/file/d/1whIU77Wc8J4ECR_Dfg2fVO0dwMix5SUC/view?usp=drive_link

2.5.- Elaboración de las láminas ilustrativas para la deliberación a la ciudadanía

<https://docs.google.com/presentation/d/1NdbR8pzYenkfJKgba4KS3rHaReD-q3li/edit?usp=sharing&ouid=101487735168483033363&rtpof=true&sd=true>

3.-FASE II: Deliberación a la Ciudadanía, de acuerdo a la planificación adjunta por la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional y a su vez a los lineamientos señalados en la **RESOLUCIÓN** No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo del 2021, **CAPITULO II** Proceso de Rendición de Cuentas Art. 11 fase II, considerando los aspectos establecidos en el capítulo antes mencionado.

En esta fase, se debe cumplir los siguientes literales.

- Difundir ampliamente a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario en Excel lleno con los respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que se disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación.



En este literal se procedió a subir la información solicitada en la página del INEHPOL www.inehpol.gob.ec en el tiempo indicado por la entidad de control.

- b) Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos 8 días de anticipación; así como informar el día, el lugar y la hora por todos los medios digitales y presenciales que se disponga.



Link de la invitación para la audiencia pública de rendición de cuentas periodo 2022 de este instituto.

https://docs.google.com/presentation/d/1UO_KdxVWhAGt3vJJxZUyZTVg1CTT2QMq/edit?usp=sharing&ouid=101487735168483033363&rtpof=true&sd=true

Se difundió a través de nuestra página oficial www.inehpol.gob.ec , correo del INEHPOL y el WhatsApp de Rendición de Cuentas para este año.

- c) La Deliberación pública se realizó de forma presencial y fue transmitida, a través de plataformas informáticas interactivas y grabadas.



Se realizó la deliberación a la ciudadanía por la plataforma institucional canal (youtube) en vivo el día martes 23 de mayo del 2023 a las 11h00, de acuerdo a cronograma emitido por el DIRECTOR



NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL y posterior se difundió en las redes sociales de este instituto.

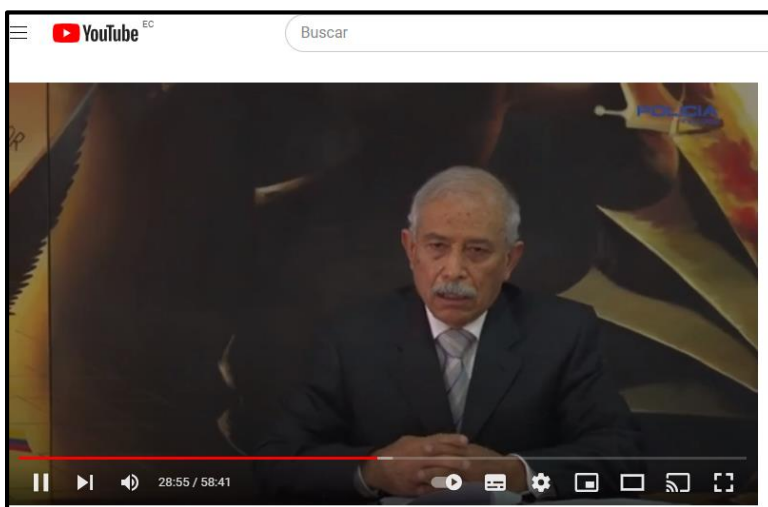
- d) En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados.

En este ítem se adjunta Prim de pantalla de la rendición de cuentas del INHEPOL, de las preguntas realizadas en vivo en la cual el señor Presidente de este instituto interactuó y respondió las inquietudes de la Ciudadanía; realizando 3 preguntas los ciudadanos que estuvieron presentes en el Auditorio del INEHPOL, para la deliberación de rendición de cuentas periodo 2022.

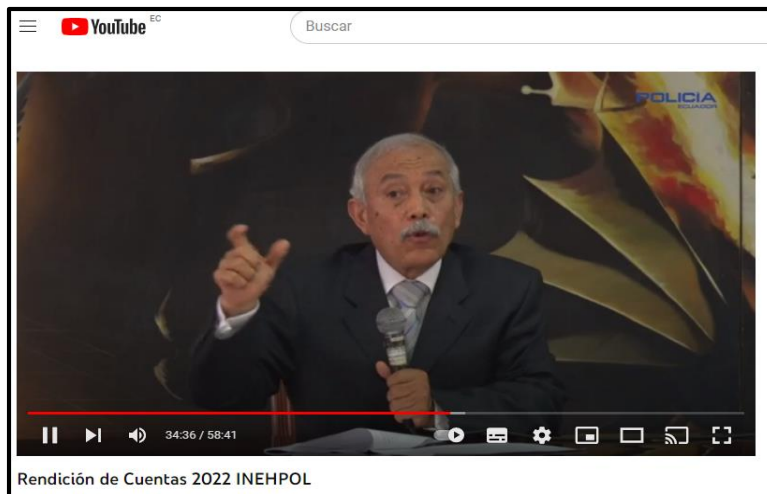
Pregunta Nro. 1.- ¿Que salas comprende o como está distribuido el museo policial??



Pregunta Nro. 2 ¿Como se difunde la Historia de la Policía Nacional?



Pregunta Nro. 3.- ¿Con qué fin se fundó y para que se organizó?



- e) Durante la deliberación pública, la institución /entidad/autoridad, deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.

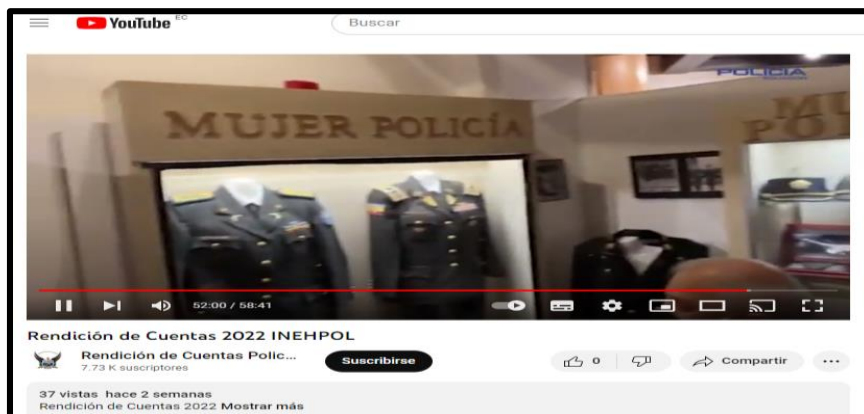
En este numeral la ciudadanía expreso y felicito la gran gestión realizada por el señor Presidente y Directorio de este instituto; De igual forma se adjunta el link donde consta aportes y sugerencias por parte de la Ciudadanía.

https://youtu.be/FvcAb_VY7C8

- f) Se deberá realizar foros de preguntas, pedidos o respuestas para generar la participación de las personas invitadas y obtener los aportes ciudadanos.

<https://forms.gle/fCYNerUWqNDZJ5X67>

- g) Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante el periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.





Se dio cumplimiento a la difusión de las actividades realizadas en esta fase, donde hasta el día martes 6 de junio de 2023, fecha en la cual se cumple el tiempo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la finalidad que la ciudadanía exprese su criterio o sugerencias de la deliberación de cuentas por parte de este instituto.

Por tal razón se ha procedido a verificar en la plataforma YOUTUBE, si existe aportes o sugerencias por parte de la ciudadanía, observando que existe buenos comentarios y felicitaciones referentes a las gestiones realizadas durante el año 2022.

- h) Finalizado este periodo, la institución/ autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y a partir de este insumo, elaborar el acta de Compromiso, tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el informe de rendición de Cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.

<https://drive.google.com/file/d/1F9M5uvKdY0yxxYtVPAw51gmXK7H1yUuV/view?usp=sharing>

En este link se puede visualizar los compromisos con la ciudadanía.

4.- FASE III.- En cumplimiento al Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2023-1424-O, 10 de junio de 2023, suscrito por el Sr. Coronel de Policía de E.M Augusto Giovanni Naranjo Rubio, DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL (Carga de información de Rendición de Cuentas a la plataforma informática del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social); y cumplir con las actividades constantes en el oficio antes mencionado.

ACTIVIDADES: Las Unidades de Administración Financiera y Entidades Operativas Desconcentradas de la Policía Nacional luego de haber dado cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Capítulo II, Art 11, Fase 0, Fase 1 y Fase 2; deberán realizar lo siguiente:

1. La incorporación de la información al FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS formato Excel, con los diferentes insumos solicitados a los departamentos de cada una de las UDAF's y EOD's, de acuerdo a la Guía de Rendición de Cuentas emitida por el CPCCS, la cual deberá contar con los respectivos LINK al medio de verificación justificando de esta manera cada uno de los recuadros establecidos en mencionada matriz.

<https://drive.google.com/file/d/1rRL7lXPjvzsY8tNgtvGjH9o7XeJztB/view?usp=sharing>

2. Una vez incorporada la información al FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS formato Excel, esta deberá ser revisada y validada por el equipo metodológico y a su vez por el señor Comandante o Director de cada unidad.
- Se realizó y se verifico la información en la matriz Excel, misma que se



encuentra firmada por el señor Presidente, Directora Administrativa del INEHPOL y la Sra. Sgos de Policía Verónica Mediavilla, Encargada del registro en el sistema del portal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

3. Una vez que la información sea validada y revisada, las UDAF's y EOD's deberán ingresar al portal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la clave y usuario obtenida al momento del registro, y así empezar con la carga de la información solicitada por el CPCCS.
 - Con fecha 12 de junio de 2023, se procedió a cargar la información correspondiente al portal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
4. Una vez cargada la Información en el Portal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las personas encargadas junto con el equipo metodológico deberán verificar dicha información, antes de dar Click en la pestaña Finalizar Proceso.
 - Se finalizó el proceso sin novedad.
5. Al finalizar la carga de información las unidades deberán descargar en formato PDF el formulario que arrojará la plataforma del CPCCS. (Formulario de Color Azul).
 - Link del formulario

https://drive.google.com/file/d/16Gabyr3_OEHrb6cmmgbuNH50HwTbGyhN/view?usp=sharing

6. Al finalizar el proceso las unidades elaborarán un Informe Final dando a conocer el desarrollo de todo el proceso de Rendición de Cuentas periodo 2022 (Actividades realizadas en la FASE 0 FASE 1, FASE 2, FASE 3)
 - Se remite el informe final con todas las actividades realizadas en las fases correspondientes al proceso de rendición de cuentas periodo enero a diciembre 2022.
7. Las UDAF's y EOD's deberán remitir los siguientes documentos con firmas de responsabilidad al sistema QUIPUX una vez finalizado el proceso hasta el día viernes 23 de junio de 2023.
 - Se remite toda la información correspondiente en medio físico y magnético, con la finalidad se oficie a la DIRPLAN del cumplimiento final del proceso de rendición de cuentas 2022.
8. cabe recalcar que mencionada información se procedió a cargar dentro de la plataforma institucional de la Policía Nacional: de acuerdo a las actividades por cada fase.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA P.N



➤ *Adjunto Prim de Pantalla.*

Policía Nacional del Ecuador / Rendición de Cuentas 2022

Rendición de Cuentas 2022



RENDICIÓN DE CUENTAS

2022

POLICÍA ECUADOR

- + Comandancia General
- + Unidad Equitación Y Remonta Cuenca
- + Cp 17 Comando Provincial Morona Santiago
- + Cp 18 Comando Provincial Zamora Chinchipe
- + Unidad Equitación Remonta Guayas
- + Cp 22 Comando Provincial Orellana
- + Cp 15 Comando Provincial Cañar
- + Cp 10 Comando Provincial Carchi
- + Grupo de Intervención y Rescate - Gir Guayas

Instituto de Estudios Históricos de la Policía Nacional

SOCIALIZACION DEL EVENTO (DIRECTIVA NRO. 02)	ver descargar
NOTIFICACION DEL CPCCS (FINALIZACION DEL PROCESO)	ver descargar
INVITACIÓN	ver descargar
INSCRIPCION DENTRO DEL PORTAL DEL CPCCS	ver descargar
INFORME PRELIMINAR CON LAS ACTIVIDADES DE ESTA FASE	ver descargar
INFORME PRELIMINAR	ver descargar
INFORME FASE 0	ver descargar
INFORME DE CUMPLIMIENTO FASE 1 Y 2	ver descargar

ACTA DE REUNION	ver descargar
ACTA DE REUNION	ver descargar
ACTA DE COMPROMISO	ver descargar
- Fase 0	
INSCRIPCION DENTRO DEL PORTAL DEL CPCCS	ver descargar
INFORME FASE 0	ver descargar
EQUIPO METODOLOGICO	ver descargar
ASISTENCIA A LA CAPACITACION IMPARTIDA POR EL CPCCS	ver descargar
ACTA DE REUNION	ver descargar
+ Fase 1	
+ Fase 2	
- Fase 3	

Escuela de Formación de Policías De Guayaquil

- + Fase 0
- Fase 1
- + Fase 2
- + Fase 3



9. Captura de pantalla de la notificación recibida por parte del CPCCS acerca de la FINALIZACIÓN DEL PROCESO. (Información que llegará a cada uno de los correos registrados).

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Estimado(a): VERONICA KARINA MEDIAVILLA SANCHEZ.

Ruc: 1768116250001

Institución: INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA POLICIA NACIONAL (INEHPOL)

Estado del informe: FINALIZADO A TIEMPO.

Informe finalizado exitosamente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. 2023-06-12 11:34:27.571

Guarde el informe en formato pdf, este será su respaldo de haber culminado el proceso de rendición de cuentas.

Recuerde que cada usuario es responsable del manejo de sus credenciales de acceso del Sistema.

Saludos cordiales.
CPCCS

5.- CONCLUSIONES

- Que, se ha procedido a dar cumplimiento a la **FASE 0, 1, 2 y 3**, con todas las actividades establecidas para cada fase, de acuerdo a los telegramas remitidos por el señor DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL a fin de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
-

6.- RECOMENDACIONES

- Dar continuidad a los proyectos planificados para el año 2023, con la finalidad de preservar y difundir la historia policial.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**NELSON FABIAN
MACHADO ARROYO**

Fabían Machado Arroyo
General Inspector (SP)
PRESIDENTE DEL INEHPOL